

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

RESUELVE

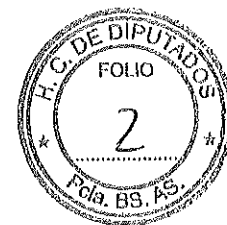
Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados a la tasa de accidentalidad y mortalidad en rutas y accesos del territorio de la provincia de Buenos Aires, en particular:

1. Informe si el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos competentes, lleva registros sistematizados sobre accidentes de tránsito con víctimas (heridos y/o fallecidos) ocurridos en rutas provinciales y accesos bajo jurisdicción provincial, desagregados por tramo, fecha, tipo de accidente y número de víctimas;
2. Indique si existen criterios técnicos definidos para la identificación de tramos de alta concentración de accidentes (TCA) en la red vial provincial, y en su caso, detalle cuáles son;
3. Detalle si se realiza algún tipo de análisis comparativo entre tramos similares de la red vial para establecer tasas promedio de siniestralidad y mortalidad;
4. Exprese si se ha implementado algún mecanismo de georreferenciación o mapeo de los puntos o tramos con mayor siniestralidad, y en su caso, consigne cómo se actualiza dicha información;
5. Consigne si existe algún protocolo de actuación o plan de intervención para la mejora de infraestructura en los tramos definidos como críticos o de riesgo elevado;
6. Enumere qué organismos intervienen actualmente en la producción, tratamiento y análisis de los datos vinculados a la siniestralidad vial en jurisdicción provincial;
7. Enuncie si se ha previsto algún sistema de articulación entre la Dirección de Vialidad Provincial, la Policía Bonaerense y otras dependencias pertinentes para la generación de información consolidada sobre accidentalidad;
8. Informe todo otro dato de interés sobre la temática planteada.

VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Unión, Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARTINA ROZAS
Diputado
Bloque Unión, Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FABIAN LUATZA
Diputado
Bloque Unión, Renovación y Fe
Vicepresidente IV
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La siniestralidad vial constituye una de las principales causas de muerte en nuestro país, con especial impacto en la red vial de la provincia de Buenos Aires. Según estimaciones de asociaciones de usuarios viales, más del 60% de las muertes por accidentes de tránsito en rutas ocurren en territorio bonaerense, lo que refleja la urgencia de implementar políticas públicas orientadas a la prevención y reducción del riesgo vial.

En este sentido, resulta indispensable contar con información precisa, actualizada y desagregada sobre la tasa de accidentalidad y de mortalidad en rutas y accesos de jurisdicción provincial, a fin de identificar los sectores más críticos de la red vial y permitir una planificación estratégica de las intervenciones.

En materia de seguridad vial, diversos países han desarrollado herramientas técnicas para detectar Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), entendidos como segmentos viales que presentan una tasa de siniestralidad significativamente superior al promedio de tramos similares. La Unión Europea, mediante su Directiva 2008/96/CE, ha establecido estos criterios como eje central de la gestión de seguridad vial. En países como España, Francia, Canadá o Cuba, los TCA se definen cuando la tasa de accidentalidad en un tramo excede entre 2 y 2,5 veces la media de tramos comparables, considerando variables como la longitud, la intensidad de tráfico y un período de observación de al menos cinco años.

Sin embargo, dadas las condiciones particulares de la infraestructura vial de nuestra provincia —sobre las que existen numerosos proyectos legislativos que denuncian su deterioro—, se propone reducir este período de análisis a dos años, a fin de detectar con mayor celeridad los tramos críticos y actuar preventivamente. La información requerida debe permitir establecer un mapa georreferenciado de TCA. Además, en nuestro territorio existen iniciativas sociales que visibilizan los “puntos negros” o “estrellas amarillas”, marcando simbólicamente los lugares



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

donde personas han perdido la vida en accidentes viales. Esta expresión popular de memoria y dolor debe encontrar su correlato institucional en políticas públicas basadas en evidencia.

Resulta imperioso reforzar las acciones de prevención y gestión del riesgo con los instrumentos disponibles. Por ello, el presente pedido de informes busca contribuir a una toma de decisiones informada, técnica y responsable, para la elaboración de legislación en defensa del derecho esencial a la vida.

MARTIN A. ROZAS
Diputado
Bloque Unión, Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Unión Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FABIAN LIANZA
Diputado
Bloque Unión, Renovación y Fe
Vicepresidente IV
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.